



INFORME FINAL SEGUIMIENTO 2012/2013

**GRADUADO O GRADUADA
EN QUÍMICA**

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE
COMPOSTELA**

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN QUÍMICA	
MENCIONES/ESPECIALIDADES	---	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	1564/2009	2501104
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE QUÍMICA CAMPUS DE SANTIAGO	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	FACULTAD DE QUÍMICA CAMPUS DE SANTIAGO	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	ACREDITACIÓN:	22/06/2009
	I.F. MODIFICACIONES:	20/12/2013
	I.F. SEGUIMIENTO 2010-2011:	30/10/2012
	I.F. SEGUIMIENTO 2011-2012:	09/09/2013
	I.F. SEGUIMIENTO 2012-2013:	12/09/2014
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME	<input type="checkbox"/> NO CONFORME
<p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe. Dicho compromiso con la mejora queda reflejado en el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento emitido por ACSUG. Estos aspectos deberán reflejarse en los siguientes autoinformes de seguimiento del título, y los cambios realizados en la información pública serán revisados en evaluaciones posteriores.</p> <p>Justificación del resultado: El resultado del proceso de seguimiento del título de GRADUADO O GRADUADA EN QUÍMICA es CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>➤ Información pública: La información pública sobre el título se ha podido consultar en los siguientes enlaces web: http://www.usc.es/es/centros/quimica/titulacions.html?plan=12745&estudio=12746&codEstudio=12350&valor=9 http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0313_graos_memorias.html http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0311_graos_normativa.html http://www.usc.es/sxa/index.php?vista=normativa&submenu=areas&accion=buscar&noticias=no&eaactiva=10 http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrcalidade/descargas/GRAO2013/2013-11-30_Exito_GRAOS.pdf http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datosgraos.html</p>		

<http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/>
<http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/sgic/>
www.usc.es/gl/departamentos
www.usc.es/gl/centros/quimica/profesorado_titulacion.html?plan=12746

En general, la información pública debe de ser actualizada en concordancia con la memoria de verificación del título (denominación del título, régimen de estudios, competencias específicas...). La estructura de la página web del título es buena, sin embargo existe información desubicada de su correspondiente apartado (por ejemplo la referente a la normativa de permanencia, etc.), por lo que se debe revisar y asignar al apartado pertinente.

➤ **Cumplimiento del proyecto establecido:**

En general, se considera que se ha realizado un mayor esfuerzo en la elaboración del actual autoinforme de seguimiento, lo que refleja una mayor implicación en la mejora continua del desarrollo del título.

El autoinforme de seguimiento 2012/2013 incorpora ciertos elementos informativos y de reflexión. En futuros autoinformes de seguimiento se debe realizar un análisis más riguroso de la situación que permita adoptar medidas de mejora eficaces para asegurar mayores niveles de calidad del título. En el autoinforme no se aprovecha suficientemente la información, la experiencia y resultados de los cuatro cursos previos para generar un análisis más completo sobre la implantación del grado.

Las buenas prácticas incluidas son realmente acciones que se deben llevar a cabo para un buen desarrollo del título.

Las propuestas de mejora contribuyen a una mejora de la calidad del título, pero algunas de ellas ya estaban indicadas en el anterior autoinforme de seguimiento y no se analiza su evolución. Los planes de mejora deben realizarse en un plazo razonable y no ser un constante en sucesivos autoinformes.

En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se indica que se procederá a atender todas las recomendaciones y sugerencias. Es muy positivo el compromiso de fortalecer el papel de la Comisión de Calidad del Centro. Uno de sus principales objetivos, en colaboración con la Dirección, debe ser hacer que las acciones de mejora sean un compromiso con independencia de los cambios en la dirección (como ha ocurrido recientemente). Las acciones de seguimiento del plan de mejoras deben quedar reflejadas documentalmente, a fin de que los cambios en las personas no supongan un obstáculo o un retraso para asegurar su continuidad en el tiempo cumpliendo los plazos establecidos.

➤ **Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales:**

Recomendaciones informe final de evaluación previa a la verificación del título

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" no contenía recomendaciones.

Recomendaciones informe final de modificación del título (I.F. 20/12/2013)

En el año 2013 se aprobó en fecha 20/12/2013 la modificación del título que contenía recomendaciones en el criterio 5. Planificación de las enseñanzas.

En futuros autoinformes de seguimiento se deben proponer acciones para atender a las recomendaciones establecidas en el informe final de modificación del título en fecha 20/12/2013.

Recomendaciones informes finales de seguimiento (informe final de seguimiento 2010/2011 y 2011/2012)

En el autoinforme de seguimiento 2012/2013 se indica un listado de acciones de mejora ante las recomendaciones establecidas en los diferentes informes finales de seguimiento.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

FORTALEZAS DETECTADAS:

Programa " A Ponte" da USC
 ORI (Oficina de Relaciones Internacionales)
 Horario docente de los profesores
 Movilidad
 PAT
 Alumnos tutores
 Plan de igualdad
 Plan de desenvolvimiento sostenible

Se destaca el trabajo realizado en mejorar la visibilidad y accesibilidad de la información pública. En este sentido, por ejemplo, es de resaltar que algunos de los resultados del título (tasas de éxito, rendimiento,...) y resultados generales de encuestas de calidad de la docencia se encuentran accesibles en la página web del título.

<http://www.usc.es/gl/centros/quimica/titulacions.html?plan=12745&estudio=12746&codEstudio=12350&valor=9>

Se destaca el trabajo que se está realizando institucionalmente en mejorar la visibilidad y accesibilidad de la información pública sobre los distintos títulos.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Se recomienda adjuntar la tabla de distribución de los créditos de la memoria o la tabla 5.1 a la página del grado, para facilitar el cómputo de los mismos en la información pública.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se hallan en el apartado de oferta y admisión, no en la información del título.

La normativa de permanencia existe, sin embargo el apartado del cual disponen en la página web del grado no está cubierto. Se debe revisar y actualizar.

La memoria de verificación del título está disponible en la web propia del título del centro <http://www.usc.es/es/centros/quimica/titulacions.html?plan=12745&estudio=12746&codEstudio=12350&valor=9>

Sin embargo, en el "Servizo de Xestión da Oferta e Programación Académica" http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0313_gaos_memorias.html

la memoria no se corresponde con la última versión verificada (Actualizado: 09/01/2009), por lo que se recomienda su actualización incluyendo la modificación de la misma aceptada favorablemente el pasado año 2013.

Las competencias específicas existen y son accesibles. No obstante, sólo aparecen las 12 primeras de las 25 propuestas en la memoria. Se recomienda facilitar dicha información.

La información previa sobre acceso y admisión puede consultarse en http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0311_gaos_normativa.html

<http://www.usc.es/sxa/index.php?vista=normativa&submenu=areas&accion=buscar¬icias=no&areaactiva=10>

Se recomienda incluir estos enlaces en la página específica del grado. Lo mismo para la transferencia y reconocimiento de créditos.

La única información encontrada para otros recursos humanos disponibles para el desarrollo del plan de estudios, fue en el enlace <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/sgjc/>

bastante inaccesible. Se recomienda facilitar el acceso a la información pública sobre el PAS, así como de otros recursos humanos de apoyo a la docencia.

Se recomienda publicitar la información referente a los espacios existentes para los representantes de

estudiantes en el centro.

Se recomienda la actualización de los resultados en la página del grado

<http://www.usc.es/es/centros/quimica/titulacions.html?plan=12745&estudio=12746&codEstudio=12350&valor=9>

puesto que están disponibles ya cursos posteriores a los indicados por el momento

http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrcalidade/descargas/GRAO2013/2013-11-30_Exito_GRAOS.pdf

como por ejemplo la tasa de éxito del 2012/13 (69.6%).

Se recomienda la actualización constante de la información pública sobre el título.

Se recomienda mantener completa y actualizada la información pública sobre el título en las distintas versiones de idiomas de las páginas webs (gallego, castellano e inglés).

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

FORTALEZAS DETECTADAS:

Se destaca la demanda del título, a excepción del primer curso de implantación. La matrícula de nuevo ingreso supera claramente la oferta de plazas, en el curso académico 2012/2013 de forma más significativa.

En relación con los idiomas en que se imparte el título, la modificación del plan de estudios aprobada el 20/12/2013 indica castellano y gallego como únicos idiomas de impartición del título. Siguen planteando la introducción de alguna materia en inglés, como recogían desde un inicio en la memoria de verificación del título, lo que puede considerarse como una buena práctica.

Se destaca el análisis realizado sobre el perfil de ingreso real. De la información aportada se deduce que hay coherencia entre el perfil de ingreso recomendado y el tipo de estudiante que accede, destacando el incremento en el porcentaje de número de estudiantes con una nota de corte superior a 6, así como también el porcentaje de estudiantes extranjeros o de fuera del SUG, aunque este último valor es aún pequeño.

Jornadas de bienvenida de la Facultad de Química a los estudiantes de nuevo ingreso.

Programa de alumno-tutor.

Normativa del Trabajo Fin de Grado.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Criterio 2. Justificación

Los referentes para la justificación del título recogidos en la memoria siguen siendo válidos. La reflexión evidencia el interés de los estudiantes por el título, aunque se recomienda estudiar la evolución del dato de estudiantes preinscritos en primera opción.

Se recomienda, como ya se indicó en el informe de seguimiento 2011/2012, del año anterior, que se realice un seguimiento de los mecanismos de consulta externos e internos descritos en la memoria para ajustar el perfil de los egresados a las exigencias actuales de la sociedad. En este sentido puede ser interesante conocer también la opinión de los primeros egresados que se incorporaron al grado desde el inicio. Debe ponerse en marcha la creación del Comité Consultivo, tal como se indica en el autoinforme de seguimiento.

Criterio 3. Objetivos/Competencias

La reflexión que se hace sobre este criterio es demasiado superficial, tanto descriptiva como valorativamente. Al igual que en el informe de seguimiento previo 2011/2012, se indica la oportunidad de revisar las competencias descritas en la memoria de verificación. No se proporciona información sobre el compromiso expresado en las alegaciones respuesta al informe de seguimiento anterior sobre que se procedería en el curso académico 2013/2014 a llevar a cabo una reestructuración y mejora en la redacción de las competencias, sin alterar los objetivos del título. Aparece en el informe actual como propuesta de mejora, pero dada la transcendencia y repercusión de estos cambios, debe existir una reflexión más profunda al respecto. Debe discutirse si la previsión es una modificación del título según los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

Los indicadores que se recogen en este criterio solamente corresponden a algunas de las competencias (de tipo transversal), pero no de competencias generales y específicas del grado, a las que sólo se hace referencia indirecta a través de IN-48-S01-PM-O1. Los valores son relativamente altos, lo que parece indicar una aceptable satisfacción del estudiante (aunque no se indica el número de encuestas procesadas); sin embargo, contrasta la puntuación en relación a la formación práctica, que es claramente inferior. Este hecho debe llevar a una reflexión más profunda, sobre todo en un título con un importante carácter práctico.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se recomienda potenciar la información previa al acceso de estudiantes, dada la disminución de estudiantes preinscritos sobre plazas ofertadas.

El grado de satisfacción general de los estudiantes de la USC con este apartado es muy positivo. No obstante, debe analizarse la satisfacción de los estudiantes de este grado con el proceso de acceso y admisión.

Se recomienda también analizar el grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados, no solamente estudiantes, con el proceso de acceso y admisión.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

La valoración global de este apartado es conforme, pero se recomienda que los resultados sean analizados aún de forma más crítica y reflexiva, y que se diseñen los planes de mejora que contribuyan a un mejor desarrollo del título.

Aunque el estudiantado está en general satisfecho con la docencia recibida (valor medio de 3,5 sobre 5 en los últimos cuatro cursos), el profesorado no está conforme con la docencia impartida. Este aspecto debe analizarse críticamente, y conocer la razón de esta valoración; es fundamental que en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los docentes sean capaces de transmitir los conocimientos de la materia de forma satisfactoria para colaborar en la adquisición de competencias por parte del estudiantado. En este sentido es necesario que la carga docente que tengan los estudiantes esté equilibrada a lo largo del curso. De nuevo, como se mencionó en otros informes de seguimiento, los mecanismos de coordinación docente deben funcionar de forma que contribuyan a detectar estas deficiencias y desarrollar las correcciones de mejora que contribuyan a mejorar el título. A la vista de estos resultados, se recomienda un análisis más detallado de la satisfacción del estudiantado y del profesorado.

Entre los aspectos que contribuyen a un mejor desarrollo del título se pueden citar las normativas de Trabajo Fin de Grado y de prácticas externas. Se recomienda la aprobación de una normativa de prácticas externas recogiendo todas las singularidades del grado, dado que la normativa actual es de 2008 aunque se menciona también que se aplica el RD 1707/2011 sobre prácticas académicas externas.

Los resultados de movilidad son positivos, dentro del bajo porcentaje que se acoge a la misma. Se recomienda una valoración de la satisfacción de los estudiantes que han aplicado dicha movilidad.

No se ha respetado aún el compromiso de implantar materias en inglés; se señala como una propuesta de mejora. No obstante, se indica que se aporta material de trabajo en inglés y además que parte del Trabajo Fin de Grado debe desarrollarse en inglés.

Se deben analizar los resultados de aprendizaje de las materias y establecer si son los previstos de acuerdo con las competencias propuestas del título.

Criterio 6. Recursos humanos

La información proporcionada claramente constata que los recursos humanos son suficientes y el PDI está bien valorado por los estudiantes como se deduce de las encuestas de satisfacción con la docencia recibida. Se trata, además, de un PDI mayoritariamente doctor y con un número alto de quinquenios y sexenios.

Sin embargo, sería recomendable que estas encuestas permitieran analizar otros ítems sobre el profesorado (por ejemplo, disponibilidad y atención a los estudiantes, forma de desarrollar la docencia, etc.); ello también podría contribuir a establecer planes de mejora sobre la planificación de las enseñanzas.

Los indicadores sobre el PDI constatan la idoneidad del profesorado para este título. No obstante, no debe olvidarse seguir la evolución de la relación de estudiantes por profesor.

En relación con los programas de formación de PDI y PAS, la satisfacción es en general alta. Sin embargo, son datos generales de la USC y sería conveniente conocer estos datos para el personal implicado en este grado.

Se recomienda analizar la satisfacción con el PAS, así como la implicación y satisfacción del PAS con el título.

Se debe fomentar la participación del profesorado en el programa Docentia u otros programas de evaluación similares.

En la memoria se indica la participación de becarios de investigación para la colaboración en aspectos docentes, así como se tiene creada la figura de monitor de clases prácticas. Se recomienda analizar estos aspectos en futuros autoinformes de seguimiento.

Se señala como buena práctica el incremento de la presencia de profesorado externo y conferenciantes.

Se debe aportar información adicional sobre este aspecto para su adecuada valoración, señalando cómo se implica este profesorado en la docencia.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se aportan evidencias que justifican que los recursos materiales son adecuados para el desarrollo del título. Se hace referencia además a algunas deficiencias de infraestructura y a una reestructuración de espacios.

Los datos de satisfacción general con los recursos materiales y servicios de la USC son buenos. Se recomienda plantear una encuesta específica para la Facultad de Química.

Se recomienda aportar reflexiones basadas en evidencias como pueden ser el grado de satisfacción del PDI con los recursos materiales y servicios.

Se indica que existen deficiencias de infraestructuras que necesitan la aprobación y el apoyo económico de la USC, indicándose como propuesta de mejora la necesidad de afrontar la elaboración de un Plan Director de Reforma Integral del Edificio de la Facultad. En este sentido, deben detallarse mejor las necesidades concretas y/o mejoras a nivel de infraestructuras (aulas, laboratorios, seminarios, etc.). Especialmente, se debe realizar una mayor reflexión a nivel de laboratorios de clases prácticas, dada la importancia de este tipo de enseñanza en el grado.

Los aspectos relacionados con la seguridad y planes de emergencia y evacuación deben tener una mayor consideración y ser objeto de mejora. La información que se aporta al respecto es muy escasa.

Criterio 8. Resultados

En el informe se presenta abundante información relativa a este criterio, ilustrada con múltiples gráficas sobre la evolución de los diferentes resultados e indicadores; incluso a veces por materias. Sin embargo la reflexión realizada es muy escasa sin un análisis valorativo del mismo.

Se observa que la tasa de rendimiento y éxito, únicos datos de los que se puede aún disponer, han disminuido en años sucesivos. En el último año se ha observado una pequeña variación contraria (han aumentado ligeramente estas tasas), pero el aumento no se puede considerar apreciable si se analiza conjuntamente con el aumento en la tasa de evaluación: hay más estudiantes presentados sobre matriculados.

Existe cierta falta de coherencia entre el autoinforme de seguimiento del curso anterior y este. En aquel se llegaba incluso a proponer una revisión del plan de estudios a raíz de los resultados obtenidos. En este

autoinforme no se hace alusión al mismo y sí se propone como mejora la revisión de las metodologías de enseñanza para conseguir mejorar los resultados. Incluso este tema aparecía como propuesta de mejora, sin que ahora esta reflexión tenga continuidad en el autoinforme de seguimiento actual. Dada la importancia del tema, se deben incorporar comentarios y conclusiones sobre el mismo.

La tasa de abandono de primer año es algo inferior a lo previsto en la memoria de verificación.

Se aporta un dato sobre la duración media de estudios (4 años). Sin embargo este dato no se puede considerar adecuado al ser el curso 2012/2013 el cuarto año de la implantación del título, por lo que este curso se habrán graduado estudiantes de la primera cohorte que se matriculó en los estudios de grado. Por tanto, no se disponen de datos aún para establecer una duración media de estudios.

En futuros autoinformes de seguimiento se recomienda incorporar los resultados y el análisis de la tasa de graduación.

Dado que los resultados de inserción laboral de los titulados no estarán disponibles hasta los dos años después de la implantación total del título, se recomienda analizar la evolución de los históricos de resultados de inserción laboral existentes de la titulación extinguida.

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad

El centro dispone de un SGC certificado Fides-Audit, de lo que se indica que existen evidencias de su implantación. Se indica que se han realizado reuniones de seguimiento por parte de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad del Centro. Además la USC ha elaborado una nueva versión del SGC describiendo los procesos y procedimientos generales para toda la universidad. La Facultad de Química ha elaborado, según se recoge en la web, una versión simplificada del SGC donde se contempla la política de calidad del centro (aprobado en fecha 11/12/2013 y no recogido por tanto en el autoinforme de seguimiento). En el próximo autoinforme de seguimiento se debe analizar si esta nueva versión del SGC es efectiva y permite detectar los puntos débiles y fortalezas del título.

No se hace referencia al Sistema de Quejas y Sugerencias (se hace un comentario sobre ello en el apartado de planificación indicando que el 11,67% de los egresados presentaron alguna queja o reclamación). Se recomienda realizar un análisis de las quejas y sugerencias presentadas con el fin de establecer fortalezas y debilidades del título.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES INFORMES FINALES

Recomendaciones informe final de evaluación previa a la verificación del título

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" no contenía recomendaciones.

Recomendaciones informe final de modificación del título (I.F. 20/12/2013)

En el año 2013 se aprobó en fecha 20/12/2013 la modificación del título que contenía las siguientes recomendaciones en el criterio 5. Planificación de las enseñanzas:

En futuras modificaciones de la memoria del título se recomienda completar los siguientes aspectos de la memoria:

- En la planificación de las enseñanzas se deben incorporar los mecanismos de coordinación docente con que cuenta el título y "los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida", tal y como figura en la última versión de la memoria verificada.

- Se recomienda incluir los resultados de aprendizaje en todo el apartado 5.4 de la memoria

En futuros autoinformes de seguimiento se deben proponer acciones para atender a las recomendaciones establecidas en el informe final de modificación del título en fecha 20/12/2013.

Recomendaciones informes finales de seguimiento (informe final de seguimiento 2010/2011 y 2011/2012)

El listado de acciones de mejora del autoinforme de seguimiento 2012/2013 no permite asegurar la consecución de las mismas dado que, todas están en construcción, el responsable es la misma persona (única), y la finalización prevista es la misma fecha para todas (30/05/2014). Ninguna acción de mejora ha finalizado antes de la fecha indicada.

Se recomienda que algunos de los planes de mejora se trabajen con más celeridad. Por ejemplo, se insiste en que la coordinación docente es fundamental para un buen desarrollo del título. Algunas de las propuestas se han realizado en dos autoinformes de seguimiento sucesivos, sin tener aún evidencias de que realmente se han tratado los problemas detectados.

En el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento se indica que el centro se implicará aún más en la mejora de la calidad del título.

Santiago de Compostela, 12 de septiembre de 2014



Fdo.: José Eduardo López Pereira
 Director ACSUG
 Secretario CGIACA